Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9355 — VW Group/Intel/Allied Holdings/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 165/09)

1. El 3 de mayo de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Volkswagen Finance Luxembourg SA («VWFL», Luxemburgo), controlada por Volkswagen AG (Alemania) y perteneciente al Grupo Volkswagen («VW Group», Alemania).

— Mobileye Vision Technologies Ltd («Mobileye», Israel), bajo el control de Intel Corporation («Intel», Estados Unidos).

— Champion Motors Ltd («Champion Motors», Israel), bajo el control de Allied Holdings Ltd. («Allied Holdings», Israel).

— La empresa en participación («JV», Israel).

VW Group, Intel y Allied Holdings adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación. La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— VWFL: sociedad de inversión y filial al 100 % de Volkswagen AG, activa en todo el mundo en el desarrollo, fabricación, comercialización y venta de turismos, vehículos comerciales ligeros, camiones, autobuses, autocares, chasis para autobuses, motores diésel y motocicletas, cada uno de los cuales incluye piezas de repuesto y accesorios, servicios financieros y de seguros conexos, así como soluciones de movilidad y servicios de conectividad.

— Mobileye: desarrollo de visión artificial y aprendizaje automático, análisis de datos, localización y cartografía para sistemas avanzados de asistencia al conductor y conducción autónoma. Mobebye es una filial de Intel, uno de los principales productores de microprocesadores semiconductores.

— Champion Motors: importador directo y distribuidor en Israel de las marcas Volkswagen, Skoda, Audi y Seat. Champion Motors es una filial de Allied Holding, una sociedad de cartera de inversión israelí.

— Empresa en participación: empresa en participación de nueva creación que ofrecerá en Israel un «servicio de movilidad», es decir, un servicio de transporte mediante una flota de vehículos eléctricos de conducción autónoma.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9355 — VW Group/Intel/Allied Holdings/JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË